



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada* al Sr. Eduardo Carlos Robledo, en reconocimiento a su extensa carrera periodística, premiando su gran trayectoria radial, dentro de la ciudad y la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Eduardo Carlos Robledo nació el 4 de Junio de 1959, en el barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santa Fe.

Comenzó su carrera en los medios radiales a fines de la década del 80, en la FM Popular (1º Radio Comunitaria de la Ciudad) primero 98.9 Mhz, más tarde 98.7 Mhz, como hasta hoy.

Desarrolló a lo largo de su carrera distintas propuestas radiales populares (programas musicales, informativos y de contenido netamente social, campañas para comedores, ayudas a vecinos, instituciones del barrio, festejos sociales como el día del niño, día de la madre/padre, inauguración comedores barriales, organización de eventos, y presentación de grupos musicales en escenarios bailables, entre muchas otras cosas).

Más tarde en su carrera se dedicó pura y exclusivamente a la información deportiva, comenzando con las transmisiones de la Liga Santafesina, y también de Colon y Unión de local, con una producción netamente independiente del medio.

A mediados de la década del 90 desempeñó su labor en otros medios radiales de la ciudad, pasando primero a Radio Cielo FM 90.1 (propiedad del locutor nacional Edgardo "Pepe" Bianchini), junto con los comentarios del periodista Leandro González, pasando por otros radios barriales en San Lorenzo, Las Flores, ciudad de Recreo y más tarde al complejo Radial 4 vías (propiedad del periodista Pedro Rico). En 2009/10 tuvo un paso por Aire de Santa Fe, convocado por el periodista Adrián Brosky.

En el 2010 llegó a La Red FM 91.5 (hoy "La Sol"), convocado por el periodista Juan Carlos Oldani para ser parte del equipo "El Show de La Liga", donde compartió trabajo con innumerables periodistas, locutores, operadores destacados de los medios de nuestra ciudad (Juanchi Oldani, Reynaldo Alessio, Ricardo Porta, Eduardo Rodríguez, Charly Nuñez, Enrique Cruz, Ángel Capelleti, Mario Demonte, Claudio Caplan, Alejandro Aznar, Leandro Butarazzi, Marcelo Mendoza, Diego Vergara, Federico Duchet,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Emilse Vagliente, Marcelo Sacco, Michael Ciminello, Oscar Zapata, entre otros.

En la 91.5 logró transmitir deportivamente tanto a Colón y Unión en fútbol, básquet, vóley y además la Selección Nacional (gracias a la gestión de Marcelo Beltramino y Néstor Zuchiatti). También partidos sobre la Liga Santafesina de Fútbol, mostrando su pasión por el fútbol santafesino, regional y local.

Hoy se desempeña como relator de futbol, de básquet, de boxeo (en FM Popular la campaña de amateur del "Zurdo" Vázquez) y de vóley (por acompañar a las chicas de Villa Dora desde el 2017 en el Sudamericano de Brasil y la transmisión de los partidos de Liga Nacional por la página oficial del club).

En virtud de todo esto, considero que Eduardo Carlos Robledo debe ser premiado con el Diploma de Honor a la trayectoria destacada, siendo un referente histórico del periodismo deportivo santafesino, en el cuál se lleva desempeñando hace 40 años, y manteniendo vigente su pasión a pesar del paso de los años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar la presente.